



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BARRANCABERMEJA**

AUDIENCIA TRAMITE Y JUZGAMIENTO.
(Artículo 80 del Código Procesal de Trabajo y Seguridad Social,
Modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007)
(Grabación Microsoft Teams)

Barrancabermeja, catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

JUEZ: MARTHA MANCILLA MARTINEZ

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA			
RADICADO	680813105001-2021-00021-00			

DEMANDANTE	OSNAIDER MOSCOTE GUZMAN C.C. No. 1.096.216.832 de Barrancabermeja	ASISTIÓ	SI X	NO
APODERADO JUDICIAL	LEONARDO MOSCOTE SALCEDO C.C. No. 13.850.723 de Barrancabermeja T.P. No. 188117 del C. S. de la Judicatura	ASISTIÓ	SI X	NO

DEMANDADO	EXTRAS S.A. NIT No. 890.327.120-1 R.L. YEIMI CAROLINA TORREGROZA RAMIREZ C.C. No. 1.140. 837.488 de Barranquilla	ASISTIÓ	SI X	NO
APODERADO JUDICIAL	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA C.C. No. 19.395.114 de Bogotá T.P 39116 del C.S. de la Judicatura	ASISTIÓ	SI	NO X
APODERADO JUDICIAL SUSTITUTO	JUAN SEBASTIAN LONDOÑO GUERRERO C.C. No. 1.094.920.193 de Armenia T.P. No. 259612 del C.S. de la Judicatura	ASISTIÓ	SI	NO X
APODERADO JUDICIAL SUSTITUTO	ALEJANDRA MURILLO CLAROS C.C. 1.144.076.582 de Cali T.P. 302.293 del C. S. de la Judicatura SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA	ASISTIÓ	SI X	NO

DEMANDADO	GASEOSAS HIPINTO S.A.S - HOY GASEOSAS LUX S.A.S. NIT No. 860.001.697-8 R.L. JUAN FERNANDO GOMEZ TISNES C.C. No. 1.128.264.029 de Medellín	ASISTIÓ	SI X	NO
APODERADO JUDICIAL	JAIRO ALONSO LIZARAZO LOZANO C.C. No. 91.518.588 de Bucaramanga T.P 172564 del C.S. de la Judicatura	ASISTIÓ	SI X	NO

Una vez instalada la audiencia y verificada la presencia de las partes.

La suscrita Juez, deja constancia que me encuentro ocupada dando respuesta a acciones constitucionales en contra del juzgado y por vía de hecho, adicional a lo anterior, le debo dar prioridad a las acciones de tutela, incidentes de desacato y entrega de títulos judiciales dentro de proceso ejecutivos y prestaciones sociales

presentadas por los apoderado judiciales de las diferentes empresas de este puerto petrolero, dado que estamos próximos a salir de vacaciones, por lo que suspendo la presente audiencia y fija fecha y hora para la continuarla el **DÍA JUEVES DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (24), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**. La anterior decisión se notifica en **ESTRADOS**. Conformes. Por Secretaría háganse las anotaciones correspondientes en el libro programador de audiencias del Juzgado.


MARTHA MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

Elaboró. Aura María Domínguez Pérez